CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO RAPOSO

NIT: 835000978-7

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CL 4 16 28, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 2413578

Email. wmilitantepcn@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764098117009 válida desde 2025-09-03 hasta 2026-09-03 rango desde L200 hasta L1000.

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
NIT : 899999001-7
Dirección: CL 43 57 14 CAN, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 6012222800
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 14/10/2025
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **L202**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **17:51:52-05:00**
FECHA FIRMADO: **15/09/2025 17:51:55**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	09	2025	14	10	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		

Firma Digital: XHcM1N0VOby+KRNzrDQ8T8e+kl/7kt5YfDX7Xi7fH1aUgxYPYcV/8ovr+XROf6XO
dbtU0sP5SiCTKvXlvcBzYeGNA7zVr9goNSmITO724MAgVqnYo3
R2WNyFqYabea0v CV6OMezVnZcp4nvizUm9U3UAZyIli0FQ1u8cUKKvTcKsVVVBV4Lu1fkpSq0oTpmi T8GzxvJjbEyQ3R6nTS7uKWNYBaYd097Z+iR
CAFPmD/Hy5Nj67gAkP8bHtwh+g/Z0 yDpWKh02VD71vTCvCveW4NYxzNJpv69GumqakRdLWJHfmmoJnsazsATVgyqedKcG bfnOr6qedtSTibm/4xqA
Vw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

1	122	Primer desembolso correspondiente al 40% del valor de los aportes del Ministerio de Educación Nacional, esto es, hasta doscientos millones de pesos colombianos ($200.000.000 COP), previa la verificación y aprobación por parte del supervisor de los siguientes productos:- Relación del equipo contratado para el desarrollo del convenio, con base en lo establecido en el anexo técnico. (Hojas de vida, con sus respectivos soportes).- Metodología de trabajo que se implementará para la construcción de los estatutos, reglamentos: docente, estudiantil y de bienestar, acorde con la normatividad vigente y en concordancia con principios y objetivos de la educación superior, así como en concordancia con las expectativas de las comunidades que incluya como mínimo la justificación, objetivos, población focalizada, lugar de ejecución, herramientas metodológicas y resultados esperados. Esta metodología debe dar cuenta del trabajo para la elaboración de los documentos de creación de UNIPROPIA, que evidencie los procesos de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control y cierre de la ejecución del convenio.- Documento que contenga el avance de los siguientes elementos del estudio de factibilidad de la Universidad Propia del pueblo afrodescendiente afrocentrada, antirracista y panafricanista, armonizados con los artículos 58 y 60 de la Ley 30 de 1992:I. Formulación de la misión institucional. II. El planteamiento de un proyecto educativo que contemple:a. La coherencia con las necesidades regionales y nacionales, el mercado de trabajo y la oferta educativa. b. La planta de profesores con la formación, calificación y dedicación necesarias, según las exigencias y naturaleza de cada programa académico, junto con las correspondientes hojas de vida y certificaciones que acrediten la idoneidad ética, académica, científica y pedagógica. c. Las políticas y programas de bienestar y de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente. d. La infraestructura y dotación necesarias que garanticen el adecuado desarrollo institucional, cultural, técnico, tecnológico, recreativo y deportivo, con indicación del inmueble donde funcionará la entidad, acreditando a qué título se transfiere o recibe, con la correspondiente constancia de registro, si a ello hubiere lugar. e. Los recursos bibliográficos y de hemeroteca, conexión a redes de información, laboratorios, talleres y centros de experimentación y de prácticas adecuados y suficientes según el número de estudiantes y acordes con el avance de la ciencia y la tecnología. f. La capacidad económica y financiera que garantice el desarrollo de los planes y programas académicos, administrativos de inversión, de funcionamiento, de investigación y de extensión con indicación de la fuente, destino y uso de los recursos y plazos para su recaudo. III. La estructura orgánica que permita el desarrollo académico y administrativo y que incluya procedimientos de autoevaluación permanente y de cooperación interinstitucional.	WSD	1,00	$200.000.000,00				0,00	$200.000.000,00

Firma Digital: XHcM1N0VOby+KRNzrDQ8T8e+kl/7kt5YfDX7Xi7fH1aUgxYPYcV/8ovr+XROf6XO
dbtU0sP5SiCTKvXlvcBzYeGNA7zVr9goNSmITO724MAgVqnYo3
R2WNyFqYabea0v CV6OMezVnZcp4nvizUm9U3UAZyIli0FQ1u8cUKKvTcKsVVVBV4Lu1fkpSq0oTpmi T8GzxvJjbEyQ3R6nTS7uKWNYBaYd097Z+iR
CAFPmD/Hy5Nj67gAkP8bHtwh+g/Z0 yDpWKh02VD71vTCvCveW4NYxzNJpv69GumqakRdLWJHfmmoJnsazsATVgyqedKcG bfnOr6qedtSTibm/4xqA
Vw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Notas: #$22-01-01;CO1.PCCNTR.8078048;jorivera@mineducacion.gov.co#$	**Subtotal:**	$200.000.000,00
	Cargos:	$0.00
	Descuento:	$0.00
SON: (doscientos millones de pesos) **CUFE**: 4009017a431b3e51afbebe94ccdaea55aa5bd9d9f50258f63e5a0b850a91e589c7d0cf07cba730d44b5300e0c0413468	**Total:**	$200.000.000,00

Firma Digital: XHcM1N0VOby+KRNzrDQ8T8e+kl/7kt5YfDX7Xi7fH1aUgxYPYcV/8ovr+XROf6XO
dbtU0sP5SiCTKvXlvcBzYeGNA7zVr9goNSmITO724MAgVqnYo3
R2WNyFqYabea0v CV6OMezVnZcp4nvizUm9U3UAZyIli0FQ1u8cUKKvTcKsVVVBV4Lu1fkpSq0oTpmi T8GzxvJjbEyQ3R6nTS7uKWNYBaYd097Z+iR
CAFPmD/Hy5Nj67gAkP8bHtwh+g/Z0 yDpWKh02VD71vTCvCveW4NYxzNJpv69GumqakRdLWJHfmmoJnsazsATVgyqedKcG bfnOr6qedtSTibm/4xqA
Vw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.